



CUBREBOCAS OBLIGATORIO

LIC. MARÍA TERESA VELÁZQUEZ NAVARRETE
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA ZACATECANO DE RADIO Y TELEVISIÓN
P R E S E N T E

SECCIÓN: Dirección de Presupuesto
OFICIO: DP-A-070/21
ASUNTO: Se emite la Asignación Presupuestal para el ejercicio Fiscal 2021.



005

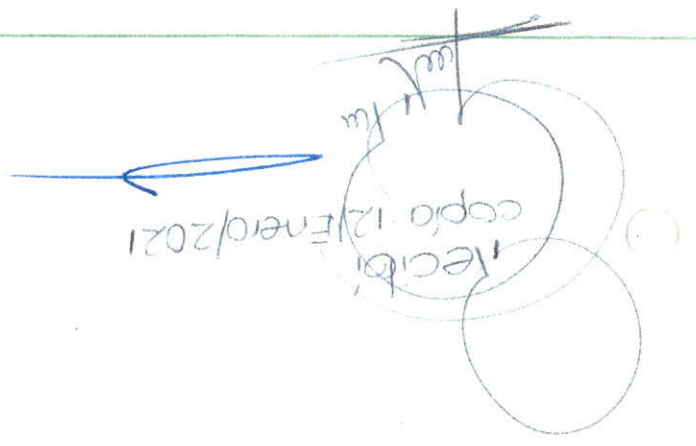
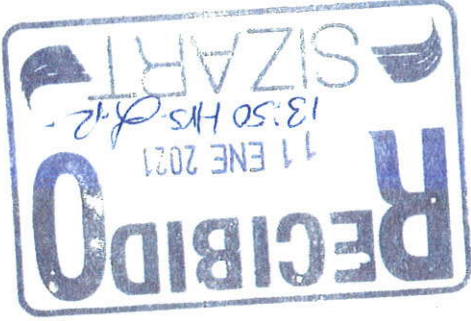
Le informo que, fue aprobado por la Honorable LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en el Decreto Núm. 605 en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, como es de su conocimiento, para el Sistema Zacatecano de Radio y Televisión a su digno cargo, fue autorizada una asignación presupuestal por la cantidad de \$34,566,204.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N., cuyo destino se desglosa de la siguiente manera:

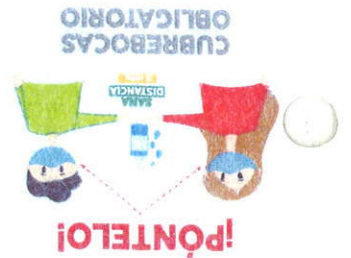
Estructura Económica:

Origen	Capítulo	Asignación
ESTATALES (FISCALES)	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	6,897,716.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	5,712,674.00
FEDERALES (PARTICIPACIONES)	1000 SERVICIOS PERSONALES	27,668,488.00
TOTAL GENERAL		34,566,204.00

Estructura Programática:

Sector	Eje	Línea	Estrategia	Programa	Asignación
Desarrollo Social	Competitividad y Prosperidad	Cultura y Economía Creativa	Proteger, crear, preservar y difundir la cultura y el patrimonio cultural tanto material como inmaterial de la entidad	Planificación Operativa y Estratégica de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros	\$9,767,513.00
				Producción y Transmisión de Contenidos de Calidad para Promover al Estado a Nivel Estatal, Nacional e Internacional	\$24,798,691.00
Total General					\$34,566,204.00





En el ejercicio de estas asignaciones presupuestales, hago de su conocimiento que queda bajo su estricta responsabilidad el respeto y cumplimiento a los principios constitucionales de: legalidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, control, transparencia y rendición de cuentas; así como, a las disposiciones de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, lo establecido en el Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos y demás normatividad aplicable al ejercicio de recursos públicos.

Reciba un cordial saludo.

«Trabajemos Unidos»
Heroica Ciudad de Zatecas, Zac., 04 de enero del año 2021
EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS
L.C. ALEJANDRO TELLO CRISTERNA

Lic. Gabriela Alejandra Rodríguez Rodríguez - Secretaria de la Función Pública.
Dr. Jorge Miranda Castro - Secretario de Finanzas.
Lic. Víctor Manuel Rentería López - Secretario de Administración.
C. Pablo Rafael Redrova Bernal - Titular de la Coordinación de Planeación.
L.C. Gabriela Monserat Basurto Avila - Subsecretaria de Egresos.
L.C. Elba Socorro de León Santillán - Directora de Presupuesto.
C.P. Mario Valdez Noyola - Director de Contabilidad.

Copia para: